



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La nota Nº 16762 por la que el Sr. Marcelo Belarde eleva copia de expediente referente a empresa de transporte público, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario tomar conocimiento de esta iniciativa y de la opinión del Departamento Ejecutivo.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Sr. Alejandro Longo.

ARTICULO 2º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Sr. Marcelo Belarde.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de las audiencias.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1085 Sala de Sesiones, 12 de Diciembre de 2018.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.